



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ACTA 06/2024

SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 18:09 dieciocho horas con nueve minutos del día jueves veintiocho de marzo del dos mil veinticuatro; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta relativa a la Sexagésima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento;
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Primera Modificación al Programa Anual de Obra Pública 2024;
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y protección Civil, relativo a la revalidación



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



de la Conformidad Municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídica colectiva denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MACOTELA, S.A. DE C.V".;

- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Licencia por tiempo determinado presentada por el C. Julio César Ernesto Prieto Gallardo, como Presidente Municipal para separarse de su cargo de Presidente Municipal, así como la aprobación de la designación del Presidente Municipal Interino;
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Licencia por tiempo determinado presentada por el C. Diego Calderón Martínez como Regidor Municipal;
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Licencia por tiempo determinado presentada por la C. Coral Valencia Bustos como Regidora Municipal;
- X. Asuntos Generales;
- XI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTES, HERLINDA CASTILLO AGUADO, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



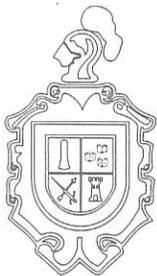
ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCO CER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

Acto continuo, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Ayuntamiento que no se recibieron asuntos generales para esta sesión.

III. En el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta relativa a la Sexagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Sexagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Oficio TCD/009/2024, suscrito la Tesorera del Consejo Directivo de CMAPAS, C.P. Soledad Razo Razo y la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, en si carácter Gerente General del CMAPAS, mediante el cual remiten las Disposiciones Administrativas del cobro de aquellos bienes y servicios que no están contemplados dentro de la normativa.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a la Tesorería Municipal, para elaborar la iniciativa correspondiente, para su estudio y dictaminación.

2.- Escrito signado por la Lic. Sandra Vega Saavedra, en su carácter de asesor jurídico y apoderada legal de la Universidad Tecnológica de Salamanca, mediante el cual solicita la exención del pago del impuesto predial.

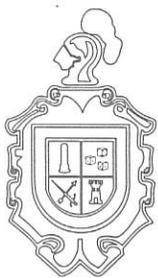
EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

3.- Escrito de fecha 21 de marzo de la presente anualidad, suscrito por el Sr. Luis González Cortázar, mediante el cual remite la aplicación del recurso del 2024, de la primera parcialidad del apoyo económico otorgado al H. Cuerpo de Bomberos de Salamanca, Guanajuato.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se agregue al apéndice de la presente sesión.

4.-Oficio DPM/079/2024, suscrito por el Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo, mediante el cual somete a consideración de este cuerpo edilicio, la solicitud de ayuda social al beneficiario del elemento fallecido el pasado 14 de marzo.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL solicita se turne a las Comisiones Municipales de Seguridad Pública Tránsito y Protección Civil y a la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



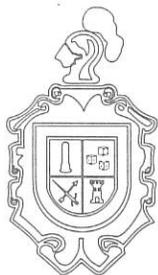
Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación.

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Programa Anual de Obra Pública 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz, señala que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presenta la Primera Modificación al Programa Anual de Obra Pública 2024, por lo que se pone a consideración de este cuerpo edilicio.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Obra Pública 2024, de lo cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 06 (SEIS) VOTOS EN CONTRA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., SE REGISTRA EL VOTO EN CONTRA DE MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ Y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, SE APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2024.

VI. Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día, se aborda lo relativo presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que remite la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y protección Civil, referente a la revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídica colectiva denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MACOTELA, S.A. DE C.V."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **regidor Juan Ortega Gasca**, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En consecuencia **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídica colectiva denominada "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MACOTELA, S.A. DE C.V.", del cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

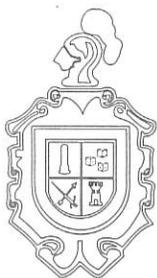


ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MACOTELA, S.A. DE C.V".

VII.- Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día, se aborda lo relativo presentación, discusión y aprobación en su caso de la Licencia por tiempo determinado presentada por el C. Julio César Ernesto Prieto Gallardo, como Presidente Municipal para separarse de su cargo de Presidente Municipal, así como la aprobación de la designación del Presidente Municipal Interino.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz solicita licencia por tiempo determinado, acto seguido concede el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo quien expone en lo conducente:

Gracias Presidente, compañeras y compañeros ediles, con fundamento en el artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la de la voz, ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO y mis compañeras y compañeros integrantes de la planilla que obtuvo el primer lugar en la votación: GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, HERLINDA CASTILLO AGUADO, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA y JUAN ORTEGA GASCA, nos permitimos proponer como Presidente Municipal Interino al



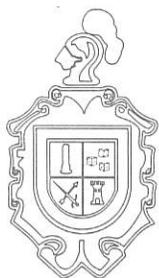
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Ciudadano ULISES BANDA CORONADO, quien cumple con todos los requisitos legales para su aprobación.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación relativo a si se aprueba o no la Licencia por tiempo determinado presentada por el C. Julio César Ernesto Prieto Gallardo, como Presidente Municipal para separarse de su cargo de Presidente Municipal, así como la aprobación de la persona que fungirá como Presidente Municipal Interino, siendo el Ciudadano ULISES BANDA CORONADO, del que resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN POR PARTE DEL C. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, SE APROBÓ LA LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO PRESENTADA POR EL C. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PERIODO DEL 31 DE MARZO Y REINCORPORÁNDOSE A SUS LABORES EL 9 DE JUNIO DEL 2024, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EN LA PERSONA DEL CIUDADANO ULISES BANDA CORONADO, QUIEN, UNA VEZ QUE PROTESTE EL CARGO CONFERIDO, ASUMIRÁ TODAS LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES OTORGADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO A LO LARGO DE ESTE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

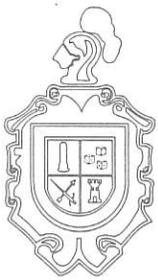


VIII.- Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día, se aborda lo relativo presentación, discusión y aprobación en su caso de la Licencia por tiempo determinado presentada por el C. Diego Calderón Martínez como Regidor Municipal.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **Regidor Diego Calderón Martínez**, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En mi carácter de Regidor del Municipio de Salamanca, Guanajuato con fundamento en los artículos 49 y 76 fracción I inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el numeral 21 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento me permito presentar la solicitud de mi licencia a mi encargo como regidor por el periodo que comprende del 31 de marzo al 3 de junio del 2024.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la Licencia por tiempo determinado presentada por el **C. Diego Calderón Martínez como Regidor Municipal**, del cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR y 01 (UNA) ABSTENCIÓN POR PARTE DEL C. DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, SE APROBÓ LA LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO PRESENTADA POR EL C. DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ COMO REGIDOR MUNICIPAL.

IX.- Continuando con el desahogo del punto noveno del orden del día, se aborda lo relativo presentación, discusión y aprobación en su caso de la Licencia por tiempo determinado presentada por la C. Coral Valencia Bustos como Regidora Municipal.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **Regidora Coral Valencia Bustos**, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En mi carácter de Regidora Municipal de Salamanca, Guanajuato con fundamento en los artículos 49 y 76 fracción I inciso g de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el numeral 21 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento me permito informar a este cuerpo edilicio la solicitud de mi licencia a mi encargo como regidor por el periodo que comprende el 29 de marzo al 9 de junio del 2024.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la Licencia por tiempo determinado presentada por la **C. Coral Valencia Bustos como Regidora Municipal**, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



CORAL VALENCIA BUSTOS, SE APROBÓ LA LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO PRESENTADA POR LA C. CORAL VALENCIA BUSTOS COMO REGIDORA MUNICIPAL.

X.- Continuando con el numeral décimo del orden del día se aborda lo referente a los ASUNTOS GENERALES, se informa nuevamente que no se presentaron asuntos generales para ser atendidos en la presente sesión.

Por lo que, agotado el punto anterior, me permito informarle Ciudadano Presidente Municipal, que han concluido los puntos del orden del día.

XI. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral decimo primero del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las 18:29 dieciocho horas con veintinueve minutos del día veintiocho de marzo del 2024 se declara terminada la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024**

**Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Alma Berrones A'
Alma Angélica Berrones Aguayo

Síndico

Gerardo José Aguirre Cortés
Gerardo José Aguirre Cortés

Síndico

Herlinda Castillo Aguado

Herlinda Castillo Aguado

Regidora

Iván Alejandro Gordillo Becerra

Iván Alejandro Gordillo Becerra

Regidor

Dulce Daneira González Vega

Dulce Daneira González Vega

Regidora

Juan Ortega Gasca

Juan Ortega Gasca

Regidor

Mayra Edith Gutiérrez Vázquez

Mayra Edith Gutiérrez Vázquez

Regidora

Luis Adrián Peña Gómez

Luis Adrián Peña Gómez

Regidor

Michelle Alcocer Carrillo

Michelle Alcocer Carrillo

Regidora

Iván Israel Casillas Albéjar

Iván Israel Casillas Albéjar

Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



**María Guadalupe Arredondo
Hernández**
Regidora

Diego Calderón Martínez
Regidor

Coral Valencia Bustos
Regidora

Teresa de Jesús Segovia Salmerón
Regidora

Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

**SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS
MIL VEINTICUATRO, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO, DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO.**